ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015, SECCION 2 SUBSECCION 1 ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1	
OBJETO	"DESARROLLO DE LA FERIA DE OPORTUNIDADES ACADÉMICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
FECHA	OCTUBRE DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

La educación se constituye en un deber ineludible e impostergable por parte del Estado de garantizar su actividad como servicio público de rango constitucional, inherente a la finalidad social del Estado de derecho, no solamente en lo concerniente al acceso al conocimiento, sino igualmente en cuanto respecta a la prestación del servicio educativo de manera permanente y eficiente para todos los habitantes del territorio nacional.

Uno de los retos que tienen los países es lograr que la oferta de programas de educación superior se conecte con las necesidades del sector productivo, con el objetivo de aumentar el crecimiento económico. Para ello, Colombia requiere de un sistema robusto que articule los diversos ecosistemas de formación técnica, tecnológica y profesional y posibilite que las personas fortalezcan sus competencias en respuesta a sus expectativas ocupacionales y a los requerimientos de este sector.

El país aumentó significativamente la cobertura en educación superior durante 2010 y 2017. Sin embargo, desde ese año hasta el 2020, el país ha visto una disminución en la tasa de cobertura. En términos generales, los colombianos prefieren el nivel universitario frente al técnico o tecnológico. Para el 2020, el 64.9% de la matrícula de educación superior estuvo concentrada en la formación universitaria, seguido de un 24.7% en la formación tecnológica y un 2.9% en la formación técnica.

Un estudio reciente de Fedesarrollo (Fedesarrollo, 2020) muestra que las elevadas tasas de deserción y repitencia durante la educación media y la educación superior afectan significativamente las trayectorias educativas de los colombianos. De acuerdo con el estudio, de cada 100 estudiantes que comienzan educación primaria en Colombia, tan solo 13 logran culminar algún nivel en educación superior.

Los estudiantes ubicados en los estratos más bajos presentan tasas de deserción más altas. Para el segundo semestre de 2020, más del 70% de las personas pertenecientes a estratos 1 y 2 desertan de sus estudios superiores, mientras que este valor es solo del 2,63% para las de estratos 4, 5 y 6. En cuanto a los estudiantes de estrato 3, esta tasa se ha encontrado alrededor del 20% a partir de 2014. Esto indica que factores socioeconómicos, usualmente encontrados en jóvenes de estratos más bajos, afectan en mayor medida la continuación de sus estudios.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

En los últimos años, han sido pocos los escenarios para dar a conocer las oportunidades que ofrece la educación posmedia en nuestro municipio, y esto sumado a que no se garantiza una amplia participación de los estudiantes de I.E. Oficiales.

Es por esto que la administración municipal encuentra importante fomentar estos espacios de interacción donde la población estudiantil de grado 11 de las instituciones educativas oficiales puedan conocer la oferta académica que existe a nivel técnico y profesional.

Par el año 2020, debido al confinamiento a causa de la pandemia, se realizó la feria de oportunidades municipal de manera virtual, con lo cual solo se aseguró la participación del 20% de los estudiantes de I.E. Oficiales. En el año 2021 con el inicio de la transición a la presencialidad, se realizó la feria de oportunidades en la ciudad contando con la participación del 52% de la población a impactar de estudiantes de I.E. Oficiales, cifra que se pretende aumentar de manera significativa con la ejecución de este proyecto.

Todo este escenario descrito anteriormente, sumado al retraso en la educación por los dos años de pandemia vividos, convierte a esta Feria Universitaria en una gran oportunidad de mostrarles a nuestros jóvenes las diferentes rutas de posibilidades de formación posmedia con que cuentan en la ciudad de Montería.

La contratación del este objeto se encuentra inscrito en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios, vigencia 2022, según certificado anexo, el cual hace parte integral de este documento.

Por los motivos anteriormente expuestos, se hace necesaria e imperiosa la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. EL OBJETO A CONTRATAR: "DESARROLLO DE LA FERIA DE OPORTUNIDADES ACADÉMICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo logísticos para cumplir con las metas propuestas por la administración municipal.

2.3. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC: De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Código	UNSPSC 80111623	Servicios temporales de compras y logística	

2.4 LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

Para el desarrollo de la feria de oportunidades académicas en la educación superior dirigida a estudiantes de grado 11 de las Instituciones Educativas del Municipio de Montería, el área de Calidad de la Secretaría de Educación Municipal busca liderar e implementar las acciones necesarias para el buen desarrollo de la misma. Para ello, esta feria será realizada en dos modalidades:

2.4.1. Feria urbana:

En la feria se dispondrán espacios para la colocación de stands donde se presenten las ofertas académicas de las Instituciones de Educación Superior, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y Formación Para el Trabajo (FPT). Se ubicarán escenarios para la realización de charlas de orientación vocacional, emprendimiento, experiencia de egresados, entre otros. Así mismo se brindará un espacio para la presentación de muestras culturales por parte de las Instituciones participantes.

Está programada para realizarse durante el mes de noviembre en la Institución Educativa Liceo Guillermo Valencia, en 4 jornadas diarias de 2 horas cada una durante 3 días, para lo cual se dispondrá el transporte para trasladar los estudiantes y respectivos docentes acompañantes al sitio del evento (300 estudiantes aproximadamente serán movilizados en cada jornada, es decir 1.200 estudiantes al día). En este espacio podrán conocer las diferentes ofertas académicas de las Instituciones de Educación Superior (IES), Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y Formación Para el Trabajo (FPT), participar de charlas de orientación vocacional y disfrutar de muestras culturales.

DÍA 1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DOCENTES	CUPOS	BUSES
8 a 10	IE AGUAS NEGRAS	63	2	65	2
	IE LOS GARZONES	51	2	53	2
	IE CAMILO TORRES MOCARI	116	4	120	3
	IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	112	3	115	3
10 a 12	IE NORMAL SUPERIOR	120	4	124	4
	IE JUAN XXIII	90	3	93	3
	IE EL DORADO	102	3	105	3
2 a 4	IE SANTA MARIA GORETTY	144	4	148	4
	IE CRISTOBAL COLON	185	5	190	5
	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	18	1	19	1
4 a 6	IE CECILIA DE LLERAS	135	4	139	4

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

	IE ANTONIA SANTOS	137	4	141	4
	IE POLICARPA SALAVARRIETA	69	2	71	2

DÍA 2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DOCENTES	CUPOS	BUSES
8 a 10	IE LA RIBERA	89	3	92	3
	IE RANCHO GRANDE	154	5	159	4
	LOS COLORES	91	3	94	3
10 a 12	IE SAN JOSE	90	3	93	3
	IE JOSE MARIA CORDOBA	193	6	199	5
	IE GENERAL SANTANDER	77	2	79	2
2 a 4	IE LA PRADERA	157	5	162	5
	IE VICTORIA MANZUR	151	5	156	5
4 a 6	IE SANTA ROSA DE LIMA	134	4	138	4
	IE ANTONIO NARIÑO	111	4	115	3
	IE LA INMACULADA	80	3	83	3

DÍA 3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DOCENTES	CUPOS	BUSES
8 a 10	LOS ARAUJOS	94	3	97	3
	GUATEQUE	13	1	65	2
	IE EL RECUERDO	52	2		
	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	61	2	63	2
	IE VILLA MARGARITA	118	3	121	3
10 a 12	I E ROBINSON PITALUA	99	3	102	3
	IE MOGAMBO	89	3	92	3
	LOS NOGALES	99	3	102	3

2 a 4	IE ISABEL LA CATOLICA	69	2	71	2
	IE LICEO GUILLERMO VALENCIA	100	3	103	3
	IE MERCEDES ABREGO	91	3	94	3
	IE SANTA MARIA	61	2	63	2
4 a 5	CLAUSURA				

SERVICIO TRANSPORTE	**DÍA 1**	**DÍA 2**	**DÍA 3**	**TOTAL**	**PROMEDIO/DÍA**
ESTUDIANTES MOVILIZADOS	1342	1327	946	3615	1205
DOCENTES MOVILIZADOS	41	43	30	114	38
					1243

2.4.2. Gira rural:

Se dispondrá transporte para desplazar a representantes de las Instituciones de Educación Superior, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y Formación Para el Trabajo (FPT), a puntos de encuentros de las Instituciones Educativas Oficiales rurales para presentar las ofertas académicas.

Se encuentra programada para realizarse a través de una gira rural durante cuatro días del mes de noviembre, para lo cual se dispondrá el transporte para trasladar a representantes de las Instituciones de Educación Superior (IES), Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y Formación Para el Trabajo (FPT), y/o movilizar estudiantes de IE rurales concéntricas al sitio del evento, a fin de a conocer las diferentes ofertas académicas.

DÍA 1			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**ESTUDIANTES**	**DOCENTES**	**TOTAL**
IE BESITO VOLAO	44	2	46
IE VILLA CIELO	53	2	55
IE EL SABANAL	51	2	53

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

DÍA 2			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**ESTUDIANTES**	**DOCENTES**	**TOTAL**
IE SAN ANTERITO	41	1	41
IE SAN ISIDRO	34	1	35
IE SANTA ISABEL	17	1	18
IE SANTAFE	40	1	41
IE TRES PALMAS	17	1	18

DÍA 3			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**ESTUDIANTES**	**DOCENTES**	**TOTAL**
IE EL CERRITO	17	1	18
IE KM 12	37	1	38
IE PATIO BONITO	44	2	46

DÍA 4			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**ESTUDIANTES**	**DOCENTES**	**TOTAL**
IE TIGRE VILLA CLARETH	38	1	39
IE AUGUSTO ESPINOSA VALDERRAMA	41	1	42
IE CAÑO VIEJO PALOTAL	28	1	29
IE RAFAEL NUÑEZ	62	2	64

ASISTENTES ZONA RURAL			
	Estudiantes	**Docentes**	
DÍA 1	148	6	**Total Asistentes**
DÍA 2	149	5	
DÍA 3	98	4	584

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

DÍA 4	169	5	**Promedio/Día**
Total	564	20	
Promedio	141	5	**146**

3.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes obligaciones:

1.- Brindar el apoyo logístico necesario para la realización de la Feria Universitaria Urbana proporcionando durante TRES (03) DÍAS los siguientes bienes y servicios: montaje e instalación de tarima de 4x4 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escaleras de acceso; Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm; alquiler de 50 sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm, Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz, Alquiler Base para micrófono (Con soporte de trípode grueso, rosca estándar para abrazadera de micrófono y ajustador de brazo resistente), alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado, Punto o extensión eléctrica, Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades. Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional y personal de apoyo logístico de conformidad con las especificaciones y cantidades detalladas en el presupuesto oficial y la propuesta presentada.

2.- Realizar las adecuaciones locativas para la instalación de los diferentes stands de las Instituciones de Educación Superior que presentarán las charlas motivacionales y ofertas académicas durante los tres (03) días de la realización de la feria Universitaria urbana. Para esta actividad se deberá proporcionar un bastidor con marcos de aluminio como soporte para lona impresa personalizada (telón de fondo tarima) con imagen de la ciudad de Montería, nombre del evento, logo Alcaldía - Secretaría de Educación Municipal y logo de las 30 IES/ETDH/FT participantes. Tela poliéster, full color, 2.5x3mts así como los elementos logísticos, técnicos y tecnológicos que se detallan en las especificaciones técnicas de los estudios previos y la oferta presentada.

3.- Suministrar 190 escarapelas escarapelas semirrígidas plásticas 9x5x12cm laminadas, a color, con cinta para portar la identificación de los participantes al evento (Representantes de las IES/ETDH/FT, funcionarios de la SEM y Estudiantes de apoyo logístico.) con información de: rol, institución a quién representa, nombre del evento, logo Alcaldía de Montería.

4.- Suministrar la alimentación, estación de café, hidratación y refrigerios para los representantes de las IES/ETDH/FT, funcionarios SEM, estudiantes participantes y docentes acompañantes durante los tres (03) días de la Feria Universitaria Urbana bajo las especificaciones y cantidades establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.

5.- Garantizar el transporte urbano mediante diez (10) buses con capacidad de 35 a 40 pasajeros para movilizar durante los 3 días (7:30 am a 6:30 pm, con una hora de receso para el almuerzo) a estudiantes de grado 11 de las IE oficiales y Megacolegios a sitio del evento y de retorno a las IE respectivas. Estos vehículos deberán estar afiliados a una empresa de transporte legalmente constituida con habilitación para prestar el servicio de transporte terrestre

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

pasajeros para movilizar durante los 3 días (7:30 am a 6:30 pm, con una hora de receso para el almuerzo) a estudiantes de grado 11 de las IE oficiales y Megacolegios a sitio del evento y de retorno a las IE respectivas. Estos vehículos deberán estar afiliados a una empresa de transporte legalmente constituida con habilitación para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros y contar con toda la documentación y pólizas que exige la norma para la prestación del servicio.

6.- Garantizar el transporte necesario para la realización de la Feria Universitaria Rural mediante dos (02) buses municipales para movilizar a 35 representantes de las IES/ETDH/FT durante CUATRO (04) DÍAS al sitio del evento y retorno, así mismo movilizar estudiantes de IE rurales concéntricas a sitio del evento previa indicación del supervisor designado. Estos vehículos deberán estar afiliados a una empresa de transporte legalmente constituida con habilitación para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros y contar con toda la documentación y pólizas que exige la norma para la prestación del servicio.

7.- Suministrar la alimentación, hidratación y refrigerios durante la Feria Universitaria Rural para los representantes de las IES/ETDH/FT, funcionarios SEM, estudiantes participantes y docentes acompañantes durante los cuatro (04) días de su realización bajo las especificaciones y cantidades establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.

3.2 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las obligaciones contempladas en las condiciones técnicas exigidas.
2. Acatar las indicaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas procesales.
3. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del contratante en concordancia con la normatividad vigente.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
5. Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.
6. Presentar el informe de ejecución que evidencie el efectivo cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas y evidenciarlas conforme lo solicitado, dicho informe podrá ser parciales o final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas del proyecto.
7. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
8. Realizar el pago mensual de los aportes a seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social.
9. Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus obligaciones posea y que involucren o pertenezcan al contratante.
10. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($84.575.999 M/CTE.)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y en general todos los impuestos que se puedan generar y se estableció teniendo en cuenta las actividades a realizar.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del presente proyecto, se procedió de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la resolución de precios No. 0058 del 3 de febrero de 2022, por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2022.

b) Para los bienes y servicios no contemplados en dicha resolución, se realizaron las cotizaciones correspondientes, las cuales se anexan y forman parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial es el que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RUBRO	DETALLE	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Crear espacios adecuados para presentar y orientar sobre las ofertas académicas de las Instituciones de Educación Superior, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y Formación Para el Trabajo (FPT).	Contratación de personal de apoyo logístico que acompañe cada uno de los buses urbanos, otros en sitio que organicen los escenarios y otros que garanticen el cuidado de los equipos y materiales	Mano de obra no calificada	Personal de apoyo logístico que acompañe cada uno de los buses urbanos y otros en sitio	15	3	$ 77.054,00	$ 3.467.430,00
			Personal de apoyo logístico que organice los escenarios y garantice el cuidado de los equipos de apoyo	2	3	$ 77.054,00	$ 462.324,00
	Servicio de transporte urbano de buses para movilizar durante 3 días a estudiantes de grado 11 y docentes acompañantes de las IE oficiales y Megacolegios a sitio del evento y de retorno a las IE respectivas	Transporte	Transporte urbano de buses con capacidad de 35 a 40 pasajeros para movilizar durante 3 días (7:30 am a 6:30 pm, una hora de receso para el almuerzo) a estudiantes de grado 11 de las IE oficiales y Megacolegios a sitio del evento y de retorno a las IE respectivas	10	3	$ 970.000,00	$ 29.100.000,00

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

	Adecuación espacio para presentación de desarrollo de charlas motivacionales y muestras folclóricas	Materiales	Bastidor con marcos de aluminio como soporte para lona impresa personalizada (telón de fondo tarima) con imagen de la ciudad de Montería, nombre del evento, logo Alcaldía - Secretaría de Educación Municipal y logo de las 30 IES/ETDH/FT participantes. Tela poliéster, full color, 2.5x3mts.	1	1	$ 1.141.844,00	$ 1.141.844,00
		Maquinaria y Equipo	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72cm; ancho 72cm x 72cm	1	3	$ 16.555,00	$ 49.665,00
			Alquiler de silla plástica sin brazo blanca	50	3	$ 1.183,00	$ 177.450,00
			Tarima de alto 40cms: Alquiler de tarima 4x4 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	3	$ 616.831,00	$ 1.850.493,00
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 Khz	1	3	$ 74.389,00	$ 223.167,00
			Alquiler base para micrófono	1	3	$ 35.333,00	$ 105.999,00
			Sonido activo (autoamplificado) para 300 personas, para	1	3	$ 727.861,00	$ 2.183.583,00

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

			voz con cabina 15" 500w espacio abierto y cerrado				
			Punto o extensión eléctrica	3	3	$ 43.179,00	$ 388.611,00
			Alquiler ventiladores industriales de pie, diámetro 30 cms, 280 w, tres velocidades	2	3	$ 148.040,00	$ 888.240,00
	Adecuación de espacios para la colocación de stand de las IES/ETDH/FT para ofertas académicas y SEM para oferta Todos a la U	Materiales	Escarapelas semirrígidas plásticas 9x5x12cm laminadas, a color, con cinta para portar la identificación de los participantes al evento (Representantes de las IES/ETDH/FT, Funcionarios de la SEM y Estudiantes de apoyo logístico.) con información de: rol, institución a quién representa, nombre del evento, logo Alcaldía de Montería.	190	1	$ 3.200,00	$ 608.000,00
		Maquinaria y Equipo	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca	1	3	$ 183.816,00	$ 551.448,00
	Suministro de alimentación y bebidas para los representantes de las IES/ETDH/FT, funcionarios SEM, estudiantes participantes y	Otros servicios	Almuerzo menú sencillo 4 con empaque biodegradable: arroz con verduras (100 grs), pollo a la plancha (250 grs), ensalada (50 grs), croqueta de yuca (100 grs) y bebida	120	3	$ 20.483,00	$ 7.373.880,00

	docentes acompañantes (3 días)		refrescante 400 ml				
			Estación de agua para 100 personas	2	3	$ 81.327,00	$ 487.962,00
			Estación de café para 100 personas	2	3	$ 88.369,00	$ 530.214,00
			Refrigerio menú 4: 1 dedito o 1 empanada (70 grs), bebida refrescante 400 ml	1243	3	$ 5.773,00	$ 21.527.517,00
Asignar los recursos y apropiar la metodología para la divulgación de la oferta académica en educación posmedia en zona rural	Servicio de transporte de buses rurales municipal para movilizar a 35 representantes de las IES/ETDH/FT durante 4 días a sitio del evento y retorno, así mismo movilizar estudiantes de IE rurales concéntricas a sitio del evento	Transporte	Transporte de buses rurales municipal para movilizar a 35 representantes de las IES/ETDH/FT durante 4 días a sitio del evento y retorno, así mismo movilizar estudiantes de IE rurales concéntricas a sitio del evento.	2	4	$ 1.100.000,00	$ 8.800.000,00
	Suministro de alimentación y bebidas para los representantes de las IES/ETDH/FT, funcionarios SEM, estudiantes participantes y docentes acompañantes durante los 4	Otros servicios	Botella de agua 600 ml - gira rural	35	4	$ 3.418,00	$ 478.520,00
			Refrigerio menú 4: 1 dedito o 1 empanada (70 grs), bebida refrescante 400 ml	35	4	$ 5.773,00	$ 808.220,00
			Refrigerio menú 4: 1 dedito o 1 empanada (70 grs), bebida refrescante 400 ml - gira rural	146	4	$ 5.773,00	$ 3.371.432,00

	días de gira rural.						

TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO FERIA DE OPORTUNIDADES ACADÉMICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	**$ 84.575.999,00**

4.3 FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará al término de ejecución del contrato previo cumplimiento del objeto contractual, presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe final del supervisor, en el que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada a Almacén de los bienes a que haya lugar y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, deberá aportarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL **CONTRATISTA** para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

Nota: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al **CONTRATISTA,** cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del ***Acta de Inicio*** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Montería

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería, Córdoba, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 22002564 de fecha 28 de octubre de 2022, por valor de ochenta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve PESOS M/CTE. (84.575.999 M/CTE.), expedido por el Jefe de Presupuesto de la Oficina de Planeación Financiera y Presupuesto del Municipio de Montería.

7.- RUBROS

El rubro que respalda la presente contratación es el siguiente:

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía

MONTERÍA
Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22003309
CDP No.	22002564
viernes 28 octubre 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009-22.6	Servicios para la comunidad, sociales y personales	65-2 - I.C.L.D. SALDOS DISP VIGENCIA ANTERIOR	$ 84.575.999,00	$ 95.300.000,00
	Totales...		$ 84.575.999,00	$ 95.300.000,00

Total CDP en letras: OCHENTA y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE Pesos

El certificado No. 22002564 se emite en Monteria el dia viernes 28 de octubre de 2022 como requisito previo a DESARROLLO DE LA FERIA DE OPORTUNIDADES ACADÉMICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Montería, o por el profesional que esta designe.

Para constancia se firma en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2022.

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó: Isabel Lorduy. Abogada. Contratación Sem. TP4